



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: lunes, 24 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE UCEDA

ANUNCIO CUENTAS GENERALES DEL 2016

2301

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. La cita cuenta está integrada por la del Ayuntamiento de Villaseca de Uceda.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el BOP de Guadalajara.
- Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más
- Oficina de presentación: en la Secretaría del Ayuntamiento
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villaseca de Uceda a 31 de marzo de 2017/El Alcalde/Fdo.: Juan Mateo Ruiz.